

LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDAS Y ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
JARA SAMPAYO	BÁRBARA	5,4
PEDRERA BARQUILLA	NEREA	1,15
GÓMEZ CLEMENTE	VANESA	0,2

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
NOGALES SÁNCHEZ	DANIEL	3,7
ANDÚJAR DEL SOL	MIGUEL	3,65
MARÍN TORRES	DIEGO	1,5
PANIAGUA HERAS	RICARDO	1
BLANDOR SANDOVAL	KEVIN	0,5
GONZÁLEZ CASTUERA	JUAN MANUEL	0,5
FABIÁN ÁLVAREZ	ZOHOR	0,4
PÉREZ MATEOS	ISRAEL	0
MIGUEL BALLESTEROS	GABRIEL	0
BLANCO ALVARADO	JOSE ANGEL	0
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	GABRIEL	0
ARROYO GARCÍA	JORGE	0
GARCÍA BRAVO	ALEJANDRO	0
RESTREPO MESA	JONATHAN	0
BATUECAS CARRON	ADRIAN	0
BRONCANO TORRES	JOAQUIN	0*

) Pendiente actualización demanda Sexpe



IOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación será establecido tendiendo a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

LISTADO PROVISIONAL-EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
MORENO PARDO	JUAN JOSÉ	No cumple el requisito de la edad para estar incluido en Garantía Juvenil
SALAZAR PARRA	ANGÉLICA MARÍA	Situación administrativa irregular
SALAZAR VANEGAS	BRAYAN STEVEN	Situación administrativa irregular

Se establece un **periodo de reclamaciones HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2021**. Las personas que lo deseen, podrán descargar el “modelo de reclamación al listado provisional” de la web www.dip-caceres.es/juventasforma. La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por correo electrónico a juventasforma@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto Juventas Forma - Excma. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los



listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso, así como de aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (10 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto
Juventas Forma

